



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
114ª reunión
Punto 6.2 del orden del día provisional

EB114/11
8 de abril de 2004

Comités del Consejo Ejecutivo: composición

Informe de la Secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8, se presenta aquí, tanto para el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales como para los comités de las fundaciones, un cuadro en que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 57ª Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 58ª Asamblea Mundial de la Salud.
2. Según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.
3. Habida cuenta de la propuesta¹ presentada al Consejo, en la presente reunión, de fusionar en un único comité el Comité de Desarrollo del Programa, el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas y el Comité de Auditoría, los miembros del Consejo pueden, si lo estiman oportuno, considerar la cuestión de la composición de dichos comités a la luz únicamente de los resultados de las deliberaciones del Consejo en la materia. Se anexa al presente documento un cuadro en que figuran los miembros actuales y las vacantes en los tres comités mencionados.

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

4. El Comité Permanente está integrado por cinco miembros.

Miembro
Dr. F. Huerta Montalvo (Ecuador)
Dra. A. M. Pastor Julián (España)
Dr. A. B. Osman (Sudán)
vacante
vacante

¹ Documento EB114/9.

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES

5. El Director General administra 14 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo designa miembros y las vacantes pertinentes.

Premio	Comité/Comité de Selección	Vacantes
Premio Fundación Darling	El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo	-
Premio Fundación Léon Bernard	El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo de un Estado Miembro de la Región de Europa	vacante
Beca de la Fundación Jacques Parisot	Comité: el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo	vacante
	Comité de Selección: el Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Comité de las Fundaciones	vacante
Beca y Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un representante del Centro Internacional de la Infancia (Ankara); el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste	-
Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud	Comité de Selección de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud: el Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	vacante
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	vacante
Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	vacante

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 58ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

6. En la resolución EB59.R7, el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez pueda, si lo estima oportuno, designar al Presidente y a tres de los cuatro Vicepresidentes¹ como representantes del Consejo en la Asamblea de la Salud.

¹ Por medio de la resolución EB112.R1 las modificaciones del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo incorporaron el artículo 12 revisado que aumentó a cuatro el número de Vicepresidentes (documento EB112/2003/REC/1, anexo).

ANEXO

1. En este anexo figura la situación actual de los tres comités y las vacantes previstas.

COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

2. El Comité de Desarrollo del Programa está integrado por seis miembros del Consejo Ejecutivo, uno por cada región de la OMS, y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. El mandato de los miembros no debe sobrepasar los dos años.¹

Miembro	Criterio de selección
Dr. M. Camara (Guinea) vacante	Región de África Región de las Américas
Dr. H. N. Acharya (Nepal) vacante	Región de Asia Sudoriental Región de Europa
Sr. M. N. Khan (Pakistán) vacante	Región del Mediterráneo Oriental Región del Pacífico Occidental
Dr. M. A. Al-Jarallah (Kuwait)	Vicepresidente del Consejo

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS

3. El Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas está integrado por seis miembros del Consejo Ejecutivo, uno por cada región de la OMS, y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. El mandato de los miembros no debe sobrepasar los dos años.¹ Siempre que sea posible, los miembros del Comité, así como sus suplentes o asesores, deben ser personas que tengan experiencia en asuntos administrativos y financieros o en los procedimientos de la OMS en ese sector.

Miembro	Criterio de selección
Dr. J. C. Sá Nogueira (Guinea-Bissau) vacante	Región de África Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Sr. D. A. Gunnarsson (Islandia)	Región de Europa
Dr. A. B. Osman (Sudán) vacante	Región del Mediterráneo Oriental Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

¹ Resolución EB106.R1 y decisión EB94(3).

COMITÉ DE AUDITORÍA

4. El Comité de Auditoría está integrado por seis miembros, uno por cada región de la OMS, elegidos entre los miembros del Consejo o sus suplentes, y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. Cada una de las candidaturas para dicho Comité se acompañará del currículum vitae normalizado del candidato, en el que se resaltarán sus antecedentes en materia de finanzas, auditoría y gestión.¹

Miembro	Criterio de selección
vacante	Región de África
Sr. D. MacPhee (Canadá)	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Profesor B. Fišer (República Checa)	Región de Europa
vacante	Región del Mediterráneo Oriental
vacante	Región del Pacífico Occidental
Dr. Yin Li (China)	Vicepresidente del Consejo

= = =

¹ Resolución EB106.R1.